



**ESPE**

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

# Departamento de Seguridad y Defensa

**MAESTRÍA EN DEFENSA Y SEGURIDAD MENCIÓN EN CONDUCCIÓN MILITAR;  
COHORTE I**

**ANÁLISIS DE LOS ÍNDICES DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE  
QUITO, ANTE UN CAMBIO DE LA NORMATIVA, PARA LA  
AUTORIZACIÓN DEL PORTE DE ARMAS**

**TCRN SANTIAGO ASTUDILLO – TCRN DANILO NUÑEZ  
ING. MÉLANY YARAD JÁCOME**

**Martes 14 de noviembre de 2023**



# CONTENIDO

- Introducción
- Marco teórico
- Marco metodológico
- Análisis de resultados
- Conclusiones
- Recomendaciones

# OBJETIVO

Analizar la variación de los índices de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito, ante el cambio de normativa para la flexibilización sobre el porte de armas de fuego, para establecer conclusiones sobre las políticas y el proceso de securitización del estado.



# *INTRODUCCIÓN*





# INTRODUCCIÓN

Crecimiento de inseguridad

C.R.E Art. 3 numeral 8

Seguridad interna es responsabilidad del Estado

2,9 policías por 1000 hab.

15,38 muertos por cada 100.000 hab.



# INTRODUCCIÓN

## Antecedentes

EE.UU, México,  
Honduras, Guatemala,  
Haití y Puerto Rico

SMALL ARMS  
SURVEY- Brasil,  
México, Venezuela y  
Colombia

Decreto ejecutivo No  
749

Resolución 2018-122

## Justificación

Modificación de la  
normativa ante los  
índices de  
delincuencia

Estudios académicos  
para toma de  
decisiones

Experiencias de otros  
países, considerando  
las culturas

## Problema de investigación

“Determinar si la  
flexibilización de la  
normativa sobre el  
porte y tenencia de  
armas en el Ecuador,  
permitirá disminuir los  
índices de inseguridad  
en la ciudad de Quito”



# Objetivos específicos

Analizar los procesos de securitización del Estado ecuatoriano a fin de analizar la sustentación filosófica de las políticas públicas del Estado y su afectación sobre la ciudad de Quito.

Analizar el tipo de armas que puede emplear la sociedad civil, a través de la verificación de normas internacionales, a fin de determinar la conveniencia y el tipo de armas que podría portar la ciudadanía.

Describir la situación de inseguridad en la ciudad de Quito, antes y después de emitido el Acuerdo Ministerial 45, en cumplimiento al Decreto Presidencial 707, a fin de verificar la fluctuación de los índices de seguridad de la ciudad de Quito y la efectividad de la normativa legal existente.



# *MARCO TEÓRICO*



## CONTROL ADECUADO: REQUISITOS



Retiro de armas en la población, reduce la violencia y actos delictivos en Colombia

Las armas contribuyen al ejercicio de la violencia

De existir equilibrio habrá prevención de daños sociales y uso legítimo de la fuerza

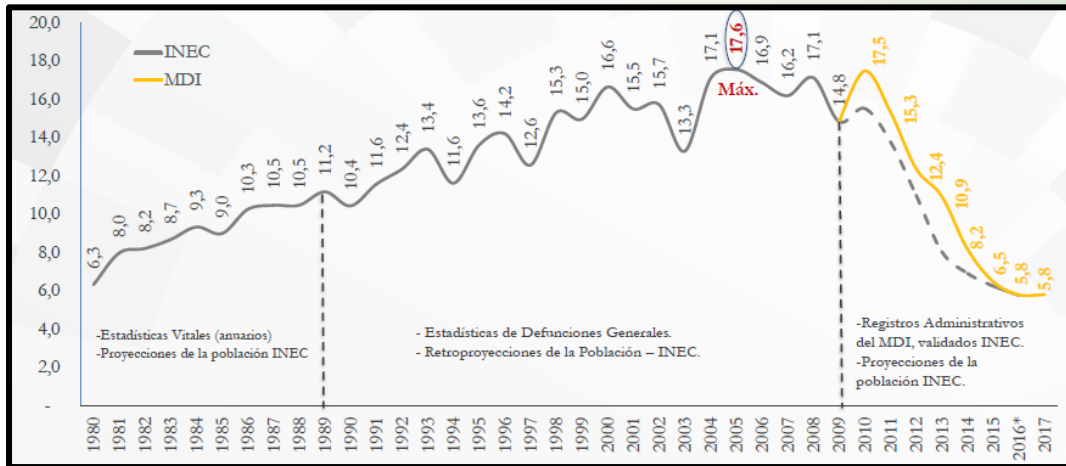
Tráfico de armas

Crimen organizado

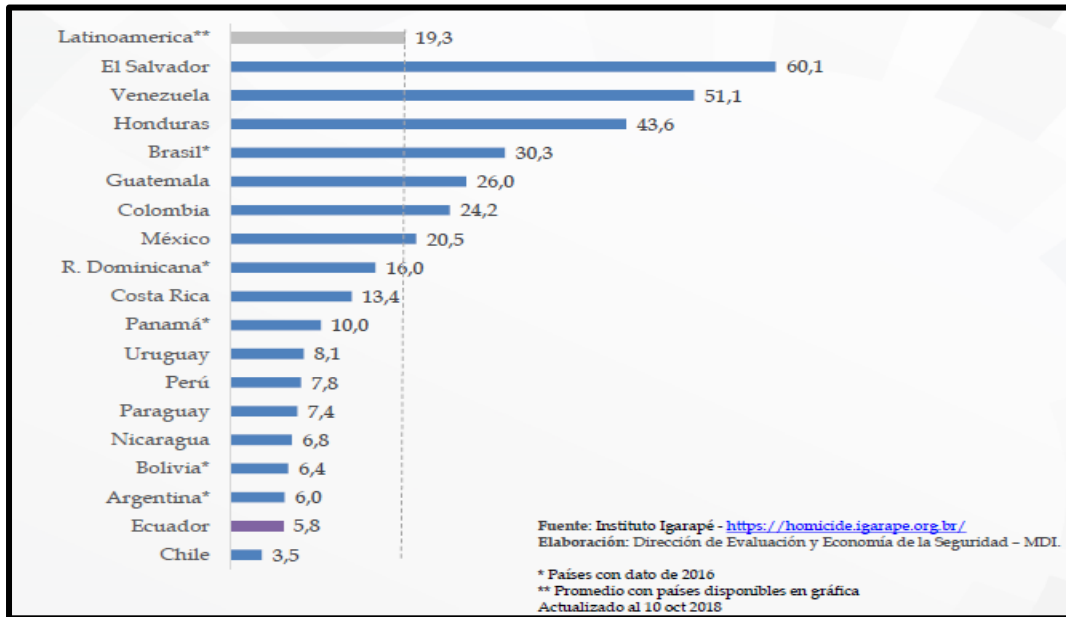
Impunidad







La imagen muestra un descenso importante de homicidios en el período 2004-2017.



Promedio de 15,38 muertos por cada 100.000 habitantes (Primicias, 2022)



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## ***El proceso de securitización en el Ecuador***

Escuela de Copenhague  
Escuela de Gales  
Escuela de París

## ***Las armas de fuego, clasificación, proliferación y control***

Nivel de daño  
Estructura  
Transportabilidad  
Características físicas, tamaño y apoyo



## **Marco legal**

### **Ley de control de armas en Ecuador**

La ley en mención fue emitida por primera vez el 07 de noviembre de 1980, modificada en el 2009 y 2018, y finalmente, en el 2023 se realiza una actualización.

El artículo 1 orientada a regular la fabricación, exportación, comercialización, almacenamiento y tenencia de armas de fuego, municiones, explosivos y accesorios.

El artículo 2 y 4 especifica la responsabilidad al MDN para realizar el control.

El artículo 6 se prohíbe la posesión de armas de uso militar o policial.

El artículo 9 señala es uso del Estado, instituciones bancarias, empresas de seguridad.

El artículo 10 para la apertura e instalación de una fábrica de armas.

El artículo 19 referente a la tenencia de armas, municiones y explosivos.

El artículo 23 señala un aspecto importante, pues aclara la prohibición de asistir a eventos públicos, asambleas, juntas, etc.



# Fundamentación Legal

## CRE

- ART 3 No 8 Estado garantiza el derecho a vivir en paz
- ART 83 No 4 responsabilidad de todos
- ART 163 la PP.NN
- ART 383 concepto de seguridad humana

## ACUERDO MINISTERIAL 145 DEL AÑO 2023

- Es de carácter obligatorio
- Optimizar las actividades
- CC.FF.AA CON LOS Centros de Control de Armas emiten la autorización
- Procedimientos para otorgar la autorización
- Todo ciudadano puede realizar el trámite previo a cumplir los requisitos.

## COIP

- Artículo 336.- Rebelión.
- Artículo 360.- Tenencia y porte de armas.
- Artículo 361.- Armas de fuego, municiones y explosivos no autorizados. -
- Artículo 362.- Tráfico ilícito de armas de fuego, armas químicas, nucleares o biológicas



# *MARCO METODOLÓGICO*



### **Modalidad de Investigación**

- Investigación aplicada; no resultados teóricos.
- Literatura y conocimientos existentes.

### **Tipo o enfoque de la investigación**

- Tipo mixto (cualitativa-cuantitativa)
- Cualitativa percepción. Cuantitativa recolección de datos.

### **Diseño de la investigación**

- Diseño no experimental y transversal
- Causales, normativa legal y la seguridad ciudadana.

### **Niveles de la investigación**

- Se fundamenta en una perspectiva inductiva.
- Variables de estudio, tipo de armas de fuego, el individuo y la sociedad, normativa existente y posibles modificaciones.

### **Sistema de variables**

- Una variable dependiente, una variable independiente



**Variable independiente.** El Marco Legal, mismo que manda, permite o prohíbe el porte y tenencia de armas de fuego por parte de la ciudadanía quiteña y ecuatoriana.

**Variable dependiente.** La seguridad ciudadana se convierte en una variable dependiente, toda vez que, el sujeto que es el objeto de la seguridad, y sobre la cual se mide el impacto de la inseguridad.



# *ANÁLISIS DE RESULTADOS*





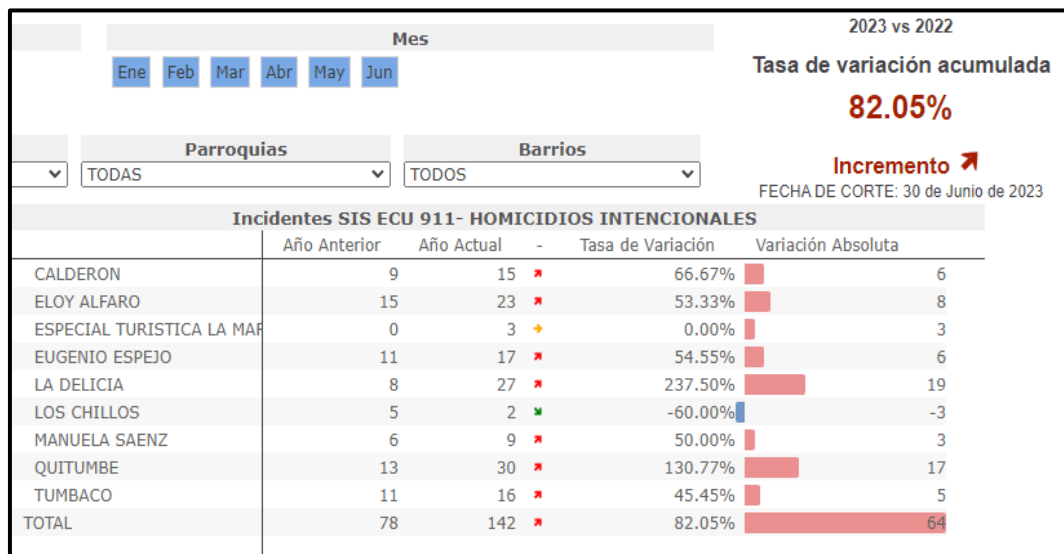
# Análisis de resultados

Serán expuestos en dos secciones:

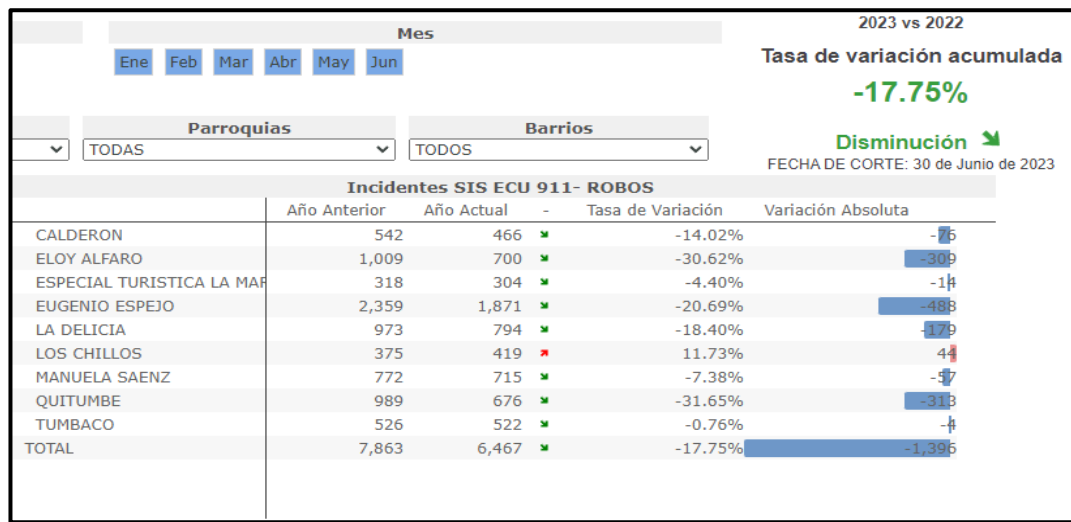
Primera sección realiza un análisis literario de la información respecto a los índices de inseguridad que vive la capital de la República, a la fecha de elaboración de la presente investigación (septiembre 2023).

Segunda sección analiza la percepción ciudadana representada a través de una encuesta aplicada a ciudadanos quiteños.





Los homicidios se han incrementado de forma significativa, sin embargo, se concentran en parroquias específicas del DMQ, incluso en el Valle de los Chillos, esta tasa pasó a ser negativa.



Se evidencia que la tasa de robos se ha reducido, de manera especial, en las mismas parroquias en las que los homicidios han aumentado (Eloy Alfaro, La Delicia, Quitumbe).



# ***CONCLUSIONES***



La encuesta realizada de una muestra de 424 personas, con un error máximo del 4% respecto a la percepción ciudadana, se observa que la misma exige la modificación radical de la normativa legal.

Al analizar la literatura científica existente, se puede observar que, en los países en los que existe la autorización estatal para que la ciudadanía pueda portar armas de fuego, los índices de inseguridad no han variado significativamente.

El ciudadano aún espera en que sea el Estado, a través de las instituciones creadas para el efecto, sea quien resuelva el problema de inseguridad ciudadana.

La ciudadanía afirma que poseer un arma NO lo haría sentirse más seguro, denota que la sociedad no desea convertirse en un elemento activo de la cadena de la violencia.

La población tiene poca confianza en el poder judicial, puesto que en innumerables ocasiones se ha visto, como el personal involucrado con robos, asaltos, etc., son fácilmente liberados por el poder judicial.

La autorización de portar armas NO causaría un impacto significativo en la disminución de la delincuencia y los homicidios.



# *RECOMENDACIONES*



La literatura científica menciona que el porte de armas es un derecho legítimo de la ciudadanía para ejercer su legítima defensa, mientras que otros señalan que las armas de fuego en manos de la ciudadanía únicamente traerán más violencia y muerte, y no recomiendan permitir el libre porte y tenencia de armas.

La degradación que existe en la sociedad actual, en la que el número de muertes violentas crece día a día, y en la que el tráfico de armas se ha incrementado, así como también, considerando que existe un nivel de desempleo alto y que aproximadamente el 30% de ciudadanos no posee un empleo formal, NO es recomendable permitir el uso de armas.

La no conveniencia de porte de armas de fuego, debido a que es muy probable que estos ciudadanos se vuelvan blancos y objetivos de las organizaciones delincuenciales, quienes deseen robar sus armas de fuego.

Es pertinente complementar los presentes resultados, con una investigación similar, pero con un enfoque totalmente direccionado al ámbito social y psicosocial, antropológico, toda vez que el comportamiento de la sociedad juega un rol fundamental.



*¡Gracias!*



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA